



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 108 -2024-MPH-GM

Huancabamba, abril 17 del 2024

VISTO:

El Informe N° 0487-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 26 de marzo de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el comité para la entrega de terreno para la Obra: "**Reparación de Vías Vecinales en el (la) Jicate Alto – Huancacarpa, Huancacarpa – Monte Grande en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2026148.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Carta N° 468-2024/MPH-OOM/ING.CGAG, el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de Obras y Maquinaria, comunica que mediante Contrato N° 001-2024-MPH-OL, se adjudicó la nueva pro de la Adjudicación Simplificada N° 032-2023-MPH-CS Primera Convocatoria para la Contratación de la ejecución de la IOARR: "Reparación de Vías Vecinales en el (la) Jicate Alto – Huancacarpa, Huancacarpa – Monte Grande en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con CUI N° 2026148.

Que, con informe de visto el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita la Conformación de Comité de Entrega de Terreno para la Obra: "**Reparación de Vías Vecinales en el (la) Jicate Alto – Huancacarpa, Huancacarpa – Monte Grande en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2026148, recomienda a los siguientes profesionales para que conforme el comité para entrega de terreno.

MIEMBROS TITULARES

01	Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
02	Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo	Miembro N° 01
03	Ing. Lenin Orlando Espinoza García	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

01	Ing. César Gustavo Alvarado García	Presidente
02	Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 01
03	Ing. Juan F. Lizana Yajahuanca	Miembro N° 02

Que, con proveído de fecha 01 de abril del 2024, el Gerente Municipal, remite los actuados a Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal correspondiente.

Que, con Informe N° 307-2024-MPH-GAJ-CIMS, de fecha 10 de abril del 2024, el Abog. César Iván Maza Seminario - Gerente de Asesoría Jurídica, revisa antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 108 -2024-MPH-GM

Conclusiones y Recomendaciones:

- 4.1. Por las consideraciones antes expuestas, a la normativa legal vigente y en virtud de los informes por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, así mismo de acuerdo al análisis legal la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que resulta PROCEDENTE la Aprobación mediante Acto Resolutivo Gerencial la conformación del comité de entrega de terreno de la Obra: "**Reparación de Vías Vecinales en el (la) Jicate Alto – Huancacarpa, Huancacarpa – Monte Grande en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2026148,
- 4.2. Por lo que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que se proyecte el acto resolutivo Gerencial correspondiente, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, en la cual delegan facultades administrativas al Gerente Municipal.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: "**Reparación de Vías Vecinales en el (la) Jicate Alto – Huancacarpa, Huancacarpa – Monte Grande en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2026148, cual estará integrado por los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES

01	Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
02	Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo	Miembro N° 01
03	Ing. Lenin Orlando Espinoza García	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

01	Ing. César Gustavo Alvarado García	Presidente
02	Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 01
03	Ing. Juan F. Lizana Yajahuanca	Miembro N° 02

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, comprometidas en los procesos de entrega de terreno brinden las facilidades, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los integrantes designados del Comité de Entrega de Terreno, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- GIUR
- OOM
- Integrantes Comité (06)
- Archivo (02)

FHCJ/GM



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Econ. Flavio Hernaldo Campos Jibaja
CEP N° 0712
GERENTE MUNICIPAL